actualizado 202208
creado en 201806

Construyendo el concepto de movilidad

Citas en textos normativos, estratégicos, etc.
(Nota: no siempre se define el término y a veces hay que entresacar su significado de otros apartados, como los principios, objetivos, etc.).

RESUMEN. CONCEPTOS DE MOVILIDAD.

La movilidad es un término amplio y complejo que puede ser interpretado desde diferentes ópticas, con significados y valores diferentes. La movilidad física/espacial (cotidiana) es un concepto reciente que aún no ha pasado a los tesauros como el Tesauro UNESCO: movilidad.

Repasando la literatura sobre movilidad, encontramos diversas conceptualizaciones inspiradas en diversas disciplinas, contextos sociales, formas de gobierno y marcos teóricos (Isunza, 2017 citando a Avellaneda y Lazo, 2011:55).

En muchos casos se utiliza en relación al movimiento (circulación, transporte…) de personas y mercancías, aunque pretenden diferenciarse del transporte (que se reduce exclusivamente a los medios mecánicos de desplazamiento) y al tráfico (de vehículos a motor), que excluye a los peatones. (Mataix, C.,2010)

En un repaso a diferentes diccionarios, normas o estrategias el término movilidad (o movilidad sostenible) se define como:

- **Movilidad centrada en el transporte (desplazamiento, movimiento)**.

 - "el desplazamiento de personas o de cosas". "En algunos contextos engloba el tráfico y el transporte" y de forma restringida "es sinónimo de tráfico y circulación vial"[1] (DPEJ-RAE)
 - "capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte... " (Fte: AUE/03)
 - "facilidad con la que las personas pueden moverse entre destinos en ciudades o zonas urbanas gracias a la red de transporte y a los servicios disponibles..." (TCE nº6.2020)
 - "capacidad para viajar (Giuliano, Hu, & Lee, 2003)...." (PE.2010:1)
 - *"...desplazamientos de personas por cualquier motivo, y por cualquier medio…"* (Fund.Movilidad, 2009:19)
 - "**Desplazamiento** de personas o cosas a través de medios de locomoción de bajo coste social, ambiental y energético". Entre sus principios están: "El derecho de los ciudadanos al **acceso** a los bienes y servicios en unas condiciones de movilidad adecuadas, accesibles y seguras y con el mínimo

[1] Diccionario panhispánico del español jurídico https://dpej.rae.es/lema/movilidad

impacto ambiental y social posible" (ley 2/2011 de Economía sostenible, art.99).[2] (DPEJ-RAE)

- "gestión de la movilidad -o gestión de la demanda de transporte- (MAX,2006)
- "...derecho de la ciudadanía a moverse bajo unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras con el mínimo impacto ambiental posible." (DGT,2011)
- "una estrategia que utilizan las personas para organizar su actividad diaria y que tiene como objetivo principal conseguir la mayor eficiencia en el uso de las distintas infraestructuras del transporte" (Movilia, 2001, citado por Caja Madrid)
- "Calidad de movible"[3] (DLE-RAE), que puede moverse por sí o por impulso ajeno.
- "Cualidad de móvil de un objeto (mercancía) o persona. En transporte, se utiliza prácticamente como sinónimo de uso o demanda de las distintas modalidades de transporte (motorizado o no, privado o público, etc.)." (Glosario del PEIT 2005:171)
- Movilidad sostenible: "Aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse y establecer relaciones, sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales, ni comprometer recursos futuros". (Plan tipo de movilidad segura y Sostenible en la empresa, DGT,2020)
- "Movilidad: Capacidad de las personas para utilizar los medios de transporte." (PIARC,2020)
 - "...movilidad sostenible, es decir un transporte eficaz y seguro que se realice con arreglo a las condiciones medioambientales y sociales más favorables posibles. (CEE,1992:pto123)
- *"...desplazamientos de personas por cualquier **motivo**, y por cualquier medio…"* (Fund.Movilidad, 2009:19)
- Conjunto de desplazamientos que las personas o los bienes hacen (Asturias) o deben hacer (Cataluña) por **motivo** laboral, formativo, sanitario, social, cultural o de ocio, o por cualquier otro. (ley 9/2003 catalana de movilidad, art.4.e), ley 12/2018 transporte y movilidad, de Asturias, art 3.a)
- "2.1. La movilidad puede definirse como la capacidad de desplazarse libremente…" (Dictamen CESE, 2025: Planificar la movilidad urbana sostenible en la UE. (C/2025/4211) 20250820)
-

- **Movilidad orientada al motivo: acceder**.

 "*La movilidad es mayoritariamente un medio para el acceso a bienes, servicios y personas*…" (LVMAU,2007:63) (LVSUL, 2012:96). El "propósito de la movilidad, (que) es facilitar el acceso a los destinos, actividades, servicios y bienes" (ONU: Hábitat)

[2] https://dpej.rae.es/lema/movilidad-sostenible
[3] Diccionario de la lengua Española. Real Academia Española. https://dpej.rae.es/lema/movilidad

- "La movilidad urbana no es sino un medio para permitir a los ciudadanos, colectivos y empresas acceder a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la ciudad" (OMM,2002:14)
- "el conjunto de procesos y acciones orientadas a desplazar personas y bienes en el territorio **para acceder** a las actividades y servicios". (EEMS,2009)[4] y satisfacer necesidades económicas, ambientales y sociales… (CE,2000 citado por Gullamón) "*medio para el acceso a bienes, servicios y personas" (libro verde ?), "elemento de su calidad de vida"* (Llei 6/2011)
- Mejorar la accesibilidad y reducir el transporte y movilidad obligada. (Carta de Aalborg, 1994)
- "la capacidad para satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar y establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del futuro" (WBCSD, 2010:4)
- "*se enfoca… todas las personas para que puedan **acceder** a sus destinos deseados, al mismo tiempo que minimiza las externalidades negativas sociales, económicas y ambientales.*" (MUSLA,2014)
- "El principal objetivo de un plan de movilidad urbana sostenible es hacer más **accesible** la zona urbana funcional (13) a la que se destina y ofrecer una movilidad de bajas emisiones de alta calidad, segura y sostenible hacia dicha zona, a través de ella y en ella." (Recomendación CE C(2023) 1524 apoyo PMUS)

- **Movilidad como práctica social**. (dimensión social)

 Práctica social que permite el acceso/ejercicio de diversos ámbitos de la vida cotidiana: proceso de habitar, prácticas de consumo, laborales, estudio, culturales, ocio, etc. así como el ejercicio de derechos sociales sobre la gestión territorial o urbana.
 - "*práctica social de viaje que conjuga deseos y necesidades de desplazamiento (...) y capacidades de satisfacerlos.*" (Gutiérrez, A, 2009)
 - la movilidad en el ámbito del derecho a la ciudad, es decir, como derecho a usar, habitar y representar el espacio, así como el derecho a la participación, "el derecho a controlar el proceso de toma de decisiones en la producción social el espacio" (Lefebvre, 1978)
 - La movilidad tiene por objeto "las diversas prácticas y modos de desplazamiento" y como sujetos una diversidad de actores, mientras que el transporte se centra en los modos motorizados (objeto), y los automovilistas o pasajeros (sujetos).
 - La movilidad es una práctica social que permite el uso de (o acceso a) la ciudad y el territorio en relación a los diversos ámbitos de la vida cotidiana: prácticas de consumo, laborales, estudio, culturales, ocio. uso de los

[4] Estrategia Española de movilidad sostenible (EEMS, +) ver Anexo I. Definiciones https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/89656F02-CEAA-4DF3-B943-706E6B4CC90B/46435/EstrategiaMovilidadSostenible.pdf

espacios públicos. Las prácticas de movilidad condicionan el uso de la ciudad. (perspectiva sociológica)

- Espacio de vida (Courgueau,1998), residencia y commuting. La mayoría de viajes cotidianos tienen como referente (punto de partida y regreso) en la vivienda (aunque tb hay una movilidad residencial), dando lugar a un espacio habitable, de cohesión social, donde se organiza la vida cotidiana, espacio que antes era de proximidad pero con la dispersión de las actividades en el territorio, ha pasado a ser más difuso y disperso.
- Derecho a la ciudad (Lefebvre,1978), a usar, habitar, participar en las decisiones sobre la construcción del espacio social
- La movilidad "trata de un conjunto de comportamientos, herramientas, técnicas, servicios que están presentes en nuestra vida cotidiana." Alain Bourdin (2007)

Movilidad como cambio.

- "*Cambio de posición en un espacio real o virtual, que puede ser físico, social, axiológico, cultural, afectivo, cognitivo*" (Bourdin,2004) ver

– - - – - - -

En resumen,

La movilidad parece tener que ver al menos, pero quizá no sólo, con el tráfico, circulación, desplazamiento o transporte de cosas, bienes y servicios… como respuesta al motivo o derecho ciudadano al acceso de bienes y servicios.

El que la movilidad tiene un motivo (el acceso o accesibilidad a bienes…) viene reflejado en las diversas leyes autonómicas de movilidad[5]

La movilidad entendida como una práctica social cotidiana guarda relación con la construcción social del territorio y las diversas facetas de la vida cotidiana, con el proceso de habitar, la accesibilidad y los derechos sociales sobre la gestión urbana. (Mataix, C.,2010?)

Textos sin clasificar.

- Enfoque Global de la Migración y la Movilidad COM(2011) 743 final.

(hace referencia a: asociaciones de movilidad, Diálogo sobre migración y movilidad -GAMM-

[5] ley 9/2003 catalana (art.4.a y e), ley 6/2011 valenciana (art.2.1 y 2.2.b), ley 12/2018 de Asturias (3.a)

"Es aplicable a una amplia gama de personas, por ejemplo a visitantes de cortos periodos, turistas, estudiantes, investigadores, hombres de negocios o familiares de visita. Es, por lo tanto, un concepto mucho más amplio que la migración."

"la gobernanza de la migración no está relacionada con «flujos», «stocks» y «rutas»; se trata de personas"

- PNUD (2009) Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos

(en este informe: "Movilidad humana: La capacidad de individuos, familias o grupos de escoger su lugar de residencia.

Movimiento o desplazamiento de personas: El acto de cambiar de lugar de residencia." (y repasa la hª de este derecho, pg.16)

"La movilidad es parte de la libertad; el movimiento o desplazamiento es el ejercicio de esa libertad"29

"29: Esta definición es coherente con un uso más convencional. Por ejemplo, el Diccionario Inglés Oxford define movilidad como "la habilidad de moverse o ser movido; la capacidad de movimiento o cambio de lugar... " (Oxford University Press, 2009). La idea de movilidad laboral relacionada con la falta de restricciones al movimiento, a diferencia de la acción del movimiento en sí, corresponde a una larga tradición en economía internacional; vea Mundell (1968)"

Bicicleta y Gobiernos locales. Bergua, Edorta et al, 2015. pg.14
"La palabra movilidad designa aquí al conjunto de desplazamientos, tanto de personas como de mercancías, sin reparar en la forma en que se realizan. Se trata de un término que pretende sustituir en el debate técnico, político y ciudadano al de tráfico, empleado tradicionalmente para designar a los flujos de vehículos motorizados. La movilidad incorpora, a diferencia del tráfico, los desplazamientos a pie de las personas, con independencia de su edad o condición.

Textos con definiciones de movilidad

Movilidad como transporte / desplazamiento (Medio)

UE.

"*...movilidad sostenible, es decir un* ***transporte eficaz y seguro*** *que se realice con arreglo a las condiciones medioambientales y sociales más favorables posibles*. (CEE,1992:pto123)

"*un sistema y unas pautas de desplazamiento que proporcionan los medios y las oportunidades para* ***satisfacer las necesidades económicas, ambientales y sociales*** *de manera eficiente y equitativa, al mismo tiempo que minimiza los impactos adversos evitables o innecesarios y sus costes asociados, en escalas espaciales y temporales relevantes*." (CE,2000 citado por Guillamón,D. y Hoyos,D)

(CE,2000) COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000): Integrated policy aspects of sustainable mobility. Working Paper. Extra Project. Transport RTD Programme. Fourth Framework Programme.

-- - - -- - - - -

Informe sobre Movilidad sostenible en la UE. Tribunal de cuentas. 2020.03, pg.6

"*Por movilidad urbana se entiende la* ***facilidad*** *con la que las personas pueden* ***moverse*** *entre destinos en ciudades o zonas urbanas gracias a la red de transporte y a los servicios disponibles. Muchos factores afectan a los modelos de movilidad urbana, como la demografía, el uso del suelo, la gobernanza, la disponibilidad de transporte público, el uso del automóvil y la economía local.*" (TCE,2020:6)

-- - - -- - - - -

Libro Verde de la Movilidad Urbana" (CE, 2007:4)

"*Un nuevo concepto de movilidad urbana supone aprovechar al máximo el uso de todos los modos de transporte y organizar la «comodalidad» entre los distintos modos de* ***transporte*** *colectivo* [5] *(tren, tranvía, metro, autobús y taxi) y entre los diversos modos de transporte individual (automóvil, bicicleta y marcha a pie). También supone alcanzar unos objetivos comunes de prosperidad económica y de gestión de la demanda de transporte para garantizar la movilidad, la calidad de vida y la protección del medio ambiente. Por último, significa también reconciliar los intereses del transporte de mercancías y del transporte de pasajeros, con independencia del modo de transporte utilizado*."

"(5) El transporte colectivo es un concepto más amplio que el de transporte público e incluye, por ejemplo, los taxis o el transporte a la carta".

https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=COM(2007)551&lang=es

--- - - - -

Parlamento Europeo: Fomento del transporte en bicicleta. P.E. 2010:1

"*La movilidad puede considerarse la* ***capacidad para viajar*** *(Giuliano, Hu, & Lee, 2003), aunque su significado podría ser mucho más amplio, ya que no se limita al propio hecho de viajar, sino que comprende además la posibilidad de que el viajero decida* ***cuándo y adónde ir,*** *para lo cual ha de conocer y utilizar cierta información que le permita optimizar el viaje*." (PE.2010:1)

https://docs.google.com/document/d/1A7eBrCCgnRucoBDx4ieeMfLYhXaWEOdrftnfFaog4eA/edit

---- - - - - -

"***Movilidad**: Capacidad de las personas para utilizar los medios de **transporte**.*"
Término del diccionario vial de (PIARC,2020)

-- - - - -

(**CEPAL, 2013**)

El concepto de movilidad urbana está relacionado con la provisión de servicios que resuelven las diferentes necesidades de **desplazamiento** de cada segmento de la población de manera oportuna, confiable, eficiente, segura y sostenible; prestando especial atención al sujeto y población en lugar del modo de transporte, y por tanto el concepto de movilidad, se refiere al conjunto de características relacionadas al desplazamiento de individuos de un punto a otro independientemente del servicio o infraestructura utilizada para este fin. (CEPAL, 2013)

-- - - - -

Según la **OCDE**, un **Sistema de transportes sostenible** es aquel que "*sin dañar la salud pública ni los ecosistemas, satisface la necesidad de acceso de acuerdo con el uso de recursos renovables por debajo de su tasa de regeneración y el uso de recursos no renovables por debajo de la tasa de desarrollo de sustitutos renovables.*" (OECD, 2000:12)

(OECD, 2000) Environmentally Sustainable Transport. Guidelines.
http://www.oecd.org/dataoecd/53/21/2346679.pdf?channelId=34363&homeChannelId=33713&fileTitle=EST+Guidelines .

-- - - - -

La movilidad en la ciudad moderna es la suma de los **desplazamientos** individuales de los ciudadanos a una velocidad determinada que hacen posible el **acceso** al mercado de trabajo, a los bienes y a los servicios (Spaggiari, 1990). O, dicho de otro modo, que permiten el uso de los medios de producción, de la cultura y del recreo (Campos Venuti, 1983), creando un intenso intercambio de personas, de mercancías y de información"

La_movilidad_cotidiana._Ciudad_y_Transpo.pdf
https://www.researchgate.net/profile/Carme_Miralles-Guasch/publication/283854471_La_movilidad_cotidiana_Ciudad_y_Transport_Capitulo_2/links/5648a57208ae451880ae8eb4/La-movilidad-cotidiana-Ciudad-y-Transport-Capitulo-2.pdf

—— - - - –

(WBCSD, 2010:4). Movilidad. Perspectiva general. pg. 4, 9 y 36

"*La "movilidad sostenible" es un término que puede significar distintas cosas para personas diferentes." El World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) define la "movilidad sostenible" como "la **capacidad** para satisfacer las necesidades de la*

*sociedad de **moverse libremente**, **acceder**, **comunicarse**, comercializar y establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del futuro*"

https://www.wbcsd.org/contentwbc/download/2639/33261

Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible de Asturias.

Art. 3. Definiciones.

"*Movilidad: conjunto de **desplazamientos** que hacen las personas por cualquier **motivo** (laborales, formativos, sanitarios, sociales, culturales, lúdicos u otros), y en cualquier modo*."

Fte: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-465&p=20181204&tn=1

-- - - -- - - - -

Ley 4/2014 de transportes terrestres y movilidad de les Illes Balears.

TÍTULO III. Ordenación de la movilidad

"Artículo 180. Concepto

Se entiende por movilidad el conjunto de **desplazamientos** que las personas realizan por motivos laborales, culturales, sanitarios, sociales, de ocio u otros, pudiendo ser motorizados o no motorizados, como a pie o en bicicleta."

Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears.

— - – –

Ley 6/2022 de cambio climático y transición ecológica de la CV. (DOGV,20221209).
Anexo I. Definiciones. (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-4378)

"32. Movilidad sostenible: un sistema de **transporte** que permite a individuos y sociedades moverse libremente, **acceder, comunicar o establecer relaciones**, satisfacer sus necesidades de acceso a áreas de actividad con total seguridad de manera compatible con la salud de los seres humanos y los ecosistemas. Además de reducir la contaminación de los vehículos, la movilidad sostenible también busca proteger los colectivos más vulnerables, dar valor en el tiempo de los desplazamientos, internalizar los costes socioeconómicos de cada medio de transporte y garantizar el acceso universal de la ciudadanía a los lugares públicos y equipaciones en transporte público colectivo o en medios no motorizados."

– - - - - -

Andalucía.

Movilidad Sostenible: "*conjunto de **procesos y acciones**, orientadas al **desplazamiento** de personas y mercancías que permitan el **acceso** a los bienes, servicios y relaciones, de forma que se satisfagan las necesidades de la sociedad actual sin poner en riesgo que las generaciones futuras obtengan las suyas*"

Fte: (Decreto 119/2014...del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible. art. 1.2)

-- - - - -- -

Anteproyecto de la ley Andaluza de movilidad. (20190630)

Exposición de motivos. I

"*Una definición comúnmente aceptada de movilidad se refiere a ésta como el parámetro que mide la cantidad de desplazamientos que las personas o las mercancías efectúan en un determinado sistema o ámbito socioeconómico.*"

Art.1. Objeto.

"*A los efectos de esta Ley se entiende por movilidad sostenible el conjunto de **procesos y acciones** orientados a que el **desplazamiento** de personas y mercancías que facilitan el **acceso** a bienes, servicios y relaciones se realicen con el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, el ahorro y a la eficiencia energéticas, y a la reducción de la contaminación acústica y atmosférica.* "

Anexo. Glosario.

"*Movilidad: Es el conjunto de procesos y acciones orientados al desplazamiento de personas y mercancías que faciliten el **acceso** a los bienes, servicios y relaciones. La gestión de la movilidad comprende: la planificación, ordenación y gestión del transporte público de viajeros, la coordinación de los servicios e infraestructuras de transporte y promoción de los desplazamientos no motorizados.*"

Fte.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anteproyecto%20de%20Ley%20de%20Movilidad%20Sostenible.pdf (consultado 20190630)

--- - - - - - - -

Junta de Andalucía: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Inicio > Información Ambiental > Urbanismo > Sostenibilidad urbana > Movilidad

"*La movilidad de las personas y de las mercancías constituye un elemento esencial para el funcionamiento del sistema productivo y social. La forma en que se resuelve la movilidad condiciona de forma decisiva aspectos relevantes en nuestra vida cotidiana como la calidad de vida, la salud, la seguridad y la propia eficacia del sistema productivo.*

Las personas que se mueven lo hacen porque desean acceder a lugares y servicios. El transporte es la herramienta, la movilidad es el modelo de organización de las herramientas disponibles y la accesibilidad es el fin último de llegar al lugar deseado en condiciones de seguridad, rapidez y eficacia. Esta distinción tiene, entre otras, una importante consecuencia energética, puesto que lo que consume energía es el transporte y la movilidad; la accesibilidad en sí no tiene por qué hacerlo.

Los objetivos principales para crear accesibilidad en las ciudades y propiciar una movilidad sostenible pasan por:

- *Hacer que la movilidad y el transporte se conviertan en factores decisivos para la calidad de vida, el equilibrio social y el progreso.*
- *Mejorar la eficiencia económica y energética del transporte reduciendo el consumo de energía y la emisión de contaminantes y gases de efecto invernadero.*
- *Impulsar el papel del transporte público como un instrumento para mejorar la competitividad priorizando el transporte público frente al privado.*
- *Fomentar la movilidad no motorizada*."

– - – - -

Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras.

2.5 FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA VIARIO.

El sistema de transporte por carretera tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de movilidad y accesibilidad de nuestra sociedad por este modo, lo cual desde el punto de vista de la infraestructura se debe concretar garantizando los desplazamientos de personas y mercancías en condiciones de comodidad y seguridad, proyectando dicha infraestructura con la adecuada funcionalidad.

La **movilidad es** la propiedad de un sistema viario que valora el número y la calidad de los **desplazamientos**, cuantificados respectivamente por la intensidad de tráfico y por la velocidad o el tiempo de recorrido.

La accesibilidad es la propiedad de un sistema viario que expresa la mayor o menor facilidad con que un lugar del territorio puede ser alcanzado.

En consecuencia, movilidad y accesibilidad son conceptos complementarios, de forma que una elevada movilidad es simultáneamente compatible con una baja accesibilidad al territorio y viceversa, una alta accesibilidad puede ser considerada con una baja movilidad… (pg.17)

Estrategia Española de movilidad sostenible. (EEMS,2009)

(Anexo I. Definiciones):

"*Movilidad sostenible: el conjunto de **procesos y acciones** orientados a **desplazar** personas y bienes en el territorio para **acceder** a las actividades y servicios, con un coste económico razonable y que minimiza los efectos negativos sobre el entorno y la calidad de vida de las personas.*" (EEMS,2009)

Fte: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/149186F7-0EDB-4991-93DD-CFB76DD85CD1/46435/EstrategiaMovilidadSostenible.pdf

– - - - - –

Plan Estratégico de Infraestructura y Transporte (PEIT).

"*Movilidad: Cualidad de móvil de un objeto (mercancía) o persona. En transporte, se utiliza prácticamente como sinónimo de uso o demanda de las distintas modalidades de transporte (motorizado o no, privado o público, etc.).*" (Glosario del PEIT 2005:171)

– - - - - - –

DGT (2011). Estrategia de movilidad 2011-2020

"*El concepto de movilidad sostenible y segura viene fraguándose a nivel europeo desde los años 90 bajo la concepción del derecho de la ciudadanía a* ***moverse*** *bajo unas condiciones de movilidad adecuadas y seguras con el mínimo impacto ambiental posible*." (DGT,2011)

Según el proyecto MAX (2006), financiado por la UE (Campañas exitosas de concienciación para los viajes y estrategias de gestión de la movilidad, MAX 2006), la gestión de la movilidad —o gestión de la demanda de **transporte**— puede definirse como un concepto «que pretende promover el transporte sostenible y la gestión de la demanda del uso de automóviles mediante la modificación de actitudes y comportamientos de los viajeros» (MAX,2006)

Fte.
http://publications.europa.eu/resource/cellar/59c5d431-297a-49f8-b244-fdb8cc698c95.0003.02/DOC_1

--- - - - - -

"*la movilidad cotidiana, entendida como la suma de los desplazamientos que realiza la población de forma recurrente para acceder a bienes y servicios en un territorio determinado (Miralles-Guasch, 1998)*" (Miralles-Guasch, C. y Cebollada, A.,2009)

—- - - – – -

Fundación Movilidad (2009)

Movilidad: "*En un sistema territorial, la* ***capacidad de desplazamiento*** *de sus habitantes y recursos instrumentales para llevarla a cabo*" (Folch, R., "Diccionario de Socioecología" , Ed. Planeta. 199; págs. 227-228).(Fund.Movilidad, 2009)

"*Con el término movilidad hacemos referencia a los* ***desplazamientos*** *de personas por cualquier motivo, y por cualquier medio…/... a su vez también se han de incluir en este concepto los desplazamientos de los bienes, de las mercancías, cualquiera que sea el medio utilizado…*" "la movilidad viene a ser lo que antes se denominaba tráfico" [El cambio de nomenclatura] responde a una manera de contemplar el fenómeno según la cual el punto de referencia son las personas, los desplazamientos de las personas, la capacidad de acceso a los bienes y servicios por parte de éstas… / … Por el contrario el término "tráfico o circulación" acota su perspectiva al tránsito de los vehículos a través de los cuales se desplazan las personas o los bienes." (Fund.Movilidad, 2009:19)

Glosario. (pg.200).

- Movilidad: conjunto de **desplazamientos** que las personas y los bienes deben hacer por motivo laboral, formativo, sanitario, social, cultural o de ocio, o por cualquier otro.
- Movilidad Sostenible: es el conjunto de procesos y acciones orientados para conseguir como objetivo final un uso racional de los medios de transporte por parte tanto de los particulares como de los profesionales. (Fund.Movilidad, 2009:200)

[En el ámbito académico se utiliza] "...*otro concepto que viene a superar el de movilidad, a saber, el de* ***accesibilidad****. conforme a éste, la dimensión que se considera ya no es exclusivamente la capacidad de desplazamiento, sino la capacidad de acceder a los bienes, servicios y necesidades de las personas; y no da por hecho que éstos requieran en todo caso un desplazamiento físico, mecanizado o no….*" (Fund.Movilidad, 2009)

Fte: Guía de movilidad sostenible para empresas responsables.

.-- - - - – - - –

(Asprilla, 2016): **La movilidad urbana sostenible: un paradigma en construcción en el contexto del cambio climático**.
http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ambiens/article/download/8713/9833

El grupo de ciudades de América Latina que impulsan una movilidad urbana sostenible (MUSAL, 2014) definen la movilidad urbana sostenible como: "*Aquella que se enfoca en la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas las personas, minimiza las externalidades negativas sociales, económicas y ambientales y contribuye a estructurar ciudades más compactas, seguras, limpias, resilientes, amables, activas, saludables, con mayor calidad de vida y competitividad*". (Asprilla, 2016:16)

Para el Banco Mundial (2014) "*Los sistemas de* ***transporte*** *deben ser más seguros, ecológicos y asequibles que reduzcan la congestión, faciliten el acceso a los trabajos y bajen el consumo de la energía que usan*". (Asprilla, 2016:16)

El Banco de Desarrollo de América Latina (Corporación Andina de Fomento-CAF, 2011:248), considera que: "*La MUS es aquella que prioriza el transporte colectivo frente al individual, y concibe la movilidad como un sistema integrado en cuanto a modos de transporte se refiere*". (Asprilla, 2016:16)

El Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo de México (ITDP, 2012), considera que "*El objetivo de la MUS debe ser consumir menos recursos naturales no renovables y producir menos afectaciones al medio ambiente". Para alcanzar una movilidad sostenible en la vida urbana de las ciudades se deben seguir ocho (8) principios: caminar, pedalear, conectar, transportar en sistemas públicos, mezclar, compactar, densificar y cambiar el uso intensivo del carro particular*." (Asprilla, 2016:16)

CTS-EMBARQ (2009) define la MUS como "*Aquella que haga un manejo racional y concienzudo de los recursos escasos y finitos, de tal manera que se satisfagan las necesidades de movilidad de las personas actualmente, sin poner en riesgo las de las futuras generaciones*". (Asprilla, 2016:16)

Fte: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ambiens/article/download/8713/9833

– - - - -

El **Centro Nacional de Recursos para la Coordinación del Transporte Humano de EE.UU.** define la "**gestión de la movilidad**" como "una proceso de administrar una red coordinada de servicios de **transporte** en toda la comunidad compuesta por las operaciones e infraestructura de múltiples proveedores de viajes en asociación entre sí" (Brigding the Gap, 2017:85)

http://www.globalride-sf.org/TransportingChildren/GuideToSchool.pdf (trad)

Doganiero, Gennaro (dic. 2017).

Análisis y valoración de las políticas de movilidad sostenible: una evaluación de las costumbres de movilidad de los estudiantes universitarios en Valencia.

"*El tema de movilidad sostenible…; el término indica una modalidad de* ***transporte*** *cuyo propósito es disminuir los impactos ambientales, sociales y económicos generados en el sistema de transportes por los vehículos privados*."

El saber ¿Dónde estamos¿¿Hacia dónde vamos?¿A dónde queremos ir? nos ayuda a descubrir ¿quiénes somos?

Nuestro **hábitat** está compuesto de nuestro sitio/residencia/estancia… y los lugares habituales donde (/por los que) nos movemos/viajamos/nos desplazamos. En ellos desarrollamos nuestros hábitos, socialización y nuestras actividades productivas, del cuidado, socioculturales y de ocio.

- - – – — -

Medidas suaves para cambiar el comportamiento de transporte.
https://www.oecd.org/env/greening-transport/16199621.pdf

El ***acceso*** es un concepto clave en la definición de EST. Se refiere a niveles aceptables de disponibilidad de contactos, bienes y servicios sociales y comerciales, realizables con o sin viajes u otros movimientos físicos. Un aspecto del acceso es la disponibilidad de destinos, que se ha estimado

— - - – - - - -

Movilidad sostenible se puede definir como:

"*Un sistema y unas* ***pautas de transporte*** *que pueden* ***proporcionar*** *los medios y las* ***oportunidades*** *para conjugar las necesidades económicas, medioambientales y sociales de manera eficiente y equitativa, reduciendo los impactos adversos innecesarios, o evitables, y sus costes asociados, en el tiempo y en el espacio*" (Social Aspects of Sustainable Mobility, 2001: 6)3.

Social Aspects of Sustainable Mobility, European Community's Transport RTD Programme, 2001 [http://ec.europa.eu/trans-port/extra/web/downloadfunction.cfm?docna-me=200408%2F20040809_155137_51313_social_aspects.pdf&apptype=application/pdf>, consultado el 7-XI-2006] roto en 2019

Citado en Movilidad sostenible y equidad de género. x Imanol Ilárraz (Antropólogo social)

-- - - - -

NCMM. National Center for Mobility Management (consulta 20220927)

"En resumen: la gestión de la movilidad puede definirse ampliamente como la creación y gestión de **opciones** de movilidad, tanto a nivel sistémico como de sistema a cliente, para mejorar el alcance, la eficiencia y la asequibilidad de los servicios de **transporte** público.

Una explicación un poco más larga : la gestión de la movilidad es un enfoque para diseñar y brindar servicios de transporte que comienza y termina con el cliente. Comienza con una visión comunitaria en la que toda la red de transporte (transporte público, operadores privados, ciclistas y peatones, conductores voluntarios y otros) trabaja junto con los clientes, los planificadores y las partes interesadas para brindar las opciones de transporte que mejor satisfagan las necesidades de la comunidad."

Movilidad como acceso (motivo).

ONU: Hábitat: Movilidad. (consulta 2024)

"*...Atendiendo al propósito de la movilidad, que es **facilitar el acceso** a los destinos, actividades, servicios y bienes, la planificación urbana debería enfocarse en la persona, de modo que los parámetros funcionales finales (las razones del recorrido) se encuentren lo más **cerca** posible el uno del otro, reduciendo distancias y necesidades de transporte.*" (ONU: Hábitat)

Fte: https://es.unhabitat.org/temas-urbanos/movilidad/

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades (ONU. Informe **HABITAT, 2015**)

Fte. Agenda urbana española 2019.
http://www.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061

UE.

Carta de Aalborg (1994)

"*I.9 Una movilidad urbana sostenible*

*Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por **mejorar la accesibilidad** y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que **reducimos el transporte**. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos del medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie, en bicicleta o mediante los transportes públicos) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados deben tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.*" (Carta de Aalborg, 1994)

(además hace varias referencias al transporte).
Fte: http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667128.pdf
-- - - - -

Ley 2/2011 de Economía sostenible.
"*Artículo 99. Principios en materia de movilidad sostenible.*
En el ámbito de sus competencias, las Administraciones Públicas promoverán políticas de movilidad sostenible, que respeten los siguientes principios:
*a) El derecho de los ciudadanos al **acceso a los bienes** y servicios en unas condiciones de movilidad adecuadas, accesibles y seguras, y con el mínimo impacto ambiental y social posible.*
b) La participación de la sociedad en la toma de decisiones que afecten a la movilidad de las personas y de las mercancías…"
Fte: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-4117

– - - -

Llei 9/2003 catalana de Mobilitat (2003)
"A*rticle 2. Principis*
Aquesta Llei té com a principis inspiradors:
*a) El dret dels ciutadans a **l'accessibilitat** en unes condicions de mobilitat adequades i segures i amb el mínim impacte ambiental possible.*
b) L'organització d'un sistema de distribució de mercaderies sostenible.
c) La prioritat dels mitjans de transport de menor cost social i ambiental, tant de persones com de mercaderies.
d) El foment i la incentivació del transport públic i col·lectiu i d'altres sistemes de transport de baix o nul impacte, com els desplaçaments amb bicicleta o a peu.
e) La implicació de la societat en la presa de decisions que afectin la mobilitat de les persones.
f) La distribució adequada dels costos d'implantació i gestió del transport.
g) L'adequació a les polítiques comunitàries sobre aquesta matèria.
h) L'impuls d'una mobilitat sostenible.
i) El foment del desenvolupament urbà sostenible i l'ús racional del territori.
j) El compliment dels tractats internacionals vigents relatius a la preservació del clima pel que concerneix la mobilitat.

Fte:
http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=324587&language=ca_ES&searchId=7096956&mode=single
— - - – -

El Libro Verde de la Sostenibilidad Urbana y Local. (20129
"*La movilidad es mayoritariamente un medio para el **acceso** a bienes, servicios y personas y, por consiguiente, presenta una alta dependencia respecto a los elementos estructurales que establecen las demandas de desplazamiento (la localización de las*

viviendas y actividades, los patrones de consumo, las necesidades, etc.)"…/… (Libro verde Sostenibilidad urbana, 2012:96)

"*La movilidad más que infraestructuras, es **cultura** y comportamientos. Una nueva cultura de la movilidad requiere que todos los grupos y sectores sociales modifiquen sus hábitos de movilidad*. (Libro verde Sostenibilidad urbana, 2012:124)...

Esto supone vincular las necesidades sociales relativas a la salud, al medio ambiente y a la socialización con el cambio en los patrones de desplazamiento. Asimismo, incorporar la movilidad sostenible en los planes de salud pública, de inclusión social y de equidad." (Libro verde Sostenibilidad urbana, 2012:126)

Fte: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9982755F-02CF-47D9-9571-0723387D66F7/130252/Libro_Verde_Final_15012013_tcm7247905.pdf (+)

--- - - - - -

Libro Blanco de la movilidad urbana sostenible (MUSLA,2014).
http://redsimus.com/pdf/libro_blanco.pdf

"*La movilidad urbana sustentable es aquella que se enfoca en la **satisfacción** de las necesidades y expectativas de todas las personas para que puedan **acceder** a sus destinos deseados, al mismo tiempo que minimiza las externalidades negativas sociales, económicas y ambientales originadas en el uso del espacio público. De esta manera, contribuye a estructurar mejores ciudades, con menores necesidades de desplazamientos motorizados, más **compactas**, seguras, limpias, adaptables, amables, activas y saludables; en suma, con mayor calidad de vida y competitividad.*" (MUSLA,2014)

-- - - - -

Movilidad urbana sostenible es "*Aquella que se enfoca en la **satisfacción** de las necesidades y expectativas de todas las personas, minimiza las externalidades negativas sociales, económicas y ambientales y contribuye a estructurar ciudades más compactas, seguras, limpias, resilientes, amables, activas, saludables, con mayor calidad de vida y competitividad*" (MUSAL, 2014:8). Musal es el grupo de ciudades de América Latina que impulsan una movilidad urbana sostenible, citado por (Asprilla, 2016) http://ariusa.net/ambiens

También se recogen definiciones de: el Banco Mundial (2014), Banco de Desarrollo de América Latina (2011), el ITDP (2012) y el CTS-EMBARQ (2009) todos ellos centrados en la sostenibilidad ambiental del transporte. citado por Asprilla, 2016 ttp://ariusa.net/ambiens

-- - - - -

La "Encuesta de Movilidad de las personas residentes en España-MOVILIA" se define movilidad como "*una **estrategia** que utilizan las **personas** para organizar su actividad diaria y que tiene como objetivo principal conseguir la mayor eficiencia en el **uso** de las distintas infraestructuras del **transporte***" (Fte. Caja Madrid)

– - - – - -

LA MOVILIDAD URBANA: DIMENSIONES Y DESAFÍOS (Mx)

La Ley de **Movilidad del Distrito Federal de México** (julio 2014)

La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para **acceder**, mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo [lmdF)

Los principios que deben garantizar el derecho a la movilidad son: seguridad, accesibilidad, igualdad, calidad y sustentabilidad. Otros principios relacionados con los mecanismos de operación y gestión pública son: eficiencia, resiliencia, multimodalidad, participación social e innovación tecnológica

El concepto de movilidad en el Estado de México "*se refiere al **desplazamiento** de todas las personas a través del tiempo y del espacio para **acceder** a distintos bienes, servicios, destinos de su interés y demanda*" (Reglamento Interior de la Semoviem, 2015)

En la Gaceta del Gobierno del Estado de México (agosto de 2015) se publica la Ley de Movilidad del Estado de México (lmem).

- - -- -- - -

Ley 6/2011 valenciana de movilidad.

"*Artículo 2. Principios generales.*

*1. Las administraciones públicas facilitarán la **movilidad de las personas como elemento esencial de su calidad de vida** y de sus posibilidades de progreso en relación con el desarrollo de sus oportunidades de acceso al trabajo, a la formación, a los servicios y al ocio.*

2. Las administraciones públicas orientarán el crecimiento de la movilidad de manera que se satisfagan simultáneamente los siguientes objetivos:

a) La mejora constante de los niveles de seguridad, promoviendo el uso de los modos más seguros y, dentro de cada modo, la disminución de los índices de accidentalidad.

*b) La mejora de la **accesibilidad** de toda la ciudadanía en orden a garantizar la igualdad en el acceso al empleo, formación, servicios, relaciones sociales, ocio, cultura y a las demás oportunidades que ofrecen las sociedades avanzadas.*

c) La salud y la calidad del entorno y del medio ambiente, con la consiguiente disminución de los niveles de ruido y emisiones atmosféricas, especialmente las que puedan afectar de manera directa a la salud y el bienestar de las personas.

d) La disminución de los consumos energéticos específicos, potenciando la utilización de los modos de transporte en tal sentido más eficientes, y promoviendo la progresiva utilización de fuentes renovables.

e) La participación de la sociedad en la toma de decisiones que afecten a la movilidad de las personas y de las mercancías.

f) La promoción del transporte público para todas las personas y de la intermodalidad.

3. Las administraciones públicas competentes promoverán todas aquellas acciones de formación y difusión que permitan a ciudadanos y ciudadanas elegir el modo de transporte para cada desplazamiento que consideren idóneo en relación tanto con su eficiencia y calidad, como por sus afecciones energéticas y ambientales." (Llei 6/2011)

Fte. http://www.dogv.gva.es/es/disposicio-consolidada;jsessionid=5A3AE66679E13D896C4EDC966152A193?signatura=003483/2014&url_lista=

--- - - - - -

"*la movilidad es, mayoritariamente, un medio para el* ***acceso*** *a bienes, servicios y personas*". (LVMAU-AM,2007:63)

Libro Verde de Medio Ambiente Urbano en el Ámbito de la Movilidad" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2007), (Fte. Caja Madrid)

"*La movilidad urbana no es sino un medio para permitir a los ciudadanos, colectivos y empresas* ***acceder*** *a la multiplicidad de servicios, equipamientos y oportunidades que ofrece la ciudad*" (OMM,2002:14)

Fuente: Observatorio de la Movilidad Metropolitana (Fte. Caja Madrid)

-- - - - - - - -

- - - - - –

El documento Planificación y Diseño de una Movilidad Urbana Sostenible es un resumen ejecutivo del Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2013. Este informe define un sistema de movilidad urbana sostenible como aquel que satisface "las necesidades de movilidad actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Se subraya la importancia de una movilidad socialmente sostenible basada en la **equidad de acceso**, la reducción de la dependencia de combustibles fósiles, y la sostenibilidad económica y medioambiental. También se destaca la necesidad de una gobernanza eficaz y la superación de desafíos institucionales y de planificación estratégica. (fte:2024:34))

-- - - - - - - - -

Movilidad como práctica social

Les mobilités et le programme de la sociologie.
Alain Bourdin (2007) https://doi.org/10.3917/cis.118.0005
Dans Cahiers internationaux de sociologie **2005/1 (n° 118)**, pages 5 à 21

La movilidad "trata de un conjunto de **comportamientos**, **herramientas**, **técnicas, servicios** que están presentes en nuestra vida cotidiana." Alain Bourdin (2007)

-- - - -- -

La movilidad urbana. Dimensiones y desafíos. Georgina Isunza Vizuet (2017) Ed. Colofón.
https://www.researchgate.net/profile/Georgina_Vizuet/publication/332070161_LA_MOVILIDAD_URBANA_DIMENSIONES_Y_DESAFIOS/links/5e99a5b0a6fdcca789204778/LA-MOVILIDAD-URBANA-DIMENSIONES-Y-DESAFIOS.pdf

Nociones de la movilidad urbana. Hay un abanico de conceptualizaciones inspiradas en distintas disciplinas, contextos sociales, formas de gobierno y marcos teóricos.

- **Inicialmente**, el concepto de movilidad se ligaba al funcionamiento del **transporte** y se catalogaba como desplazamiento o viaje cuyo referente territorial remitía a un origen y un destino. "*Hablar de movilidad [...] significa superar al concepto de transporte. Su diferencia fundamental se basa en el cambio tanto del objeto como del sujeto de estudio. Mientras el objeto del transporte son los medios motorizados, para la movilidad el objeto de interés son las* ***prácticas y los modos de desplazamiento*** *sin la jerarquía implícita del motor. A su vez, mientras para el transporte los sujetos de estudio son los conductores de automóviles y, en el mejor de los casos, los pasajeros del transporte público, desde el prisma de la movilidad éstos se multiplican, revelándose necesidades diferenciadas de una multitud de sujetos de la movilidad [Deckers y Tarrius, 1988, y Vasconez, 1985, citados por Avellaneda y Lazo, 2011: 48]*"
- Movilidad laboral "*Una vertiente de estudios urbanos adopta una noción de movilidad como elemento de articulación territorial del mercado de trabajo a partir de los viajes cotidianos. La movilidad como desplazamiento, también referida como commuting o movilidad pendular, incluye todo tipo de movimientos tanto temporales como permanentes y a distancias variables*. "*Es un movimiento periódico entre el lugar de residencia y el de trabajo, aunque también es motivado por razones de consumo, estudio y ocio" (Acuña y Graizbord, 1999: 196)*."
- movilidad y diferenciación social. (Avellaneda y Lazo).
- movilidad residencial.
- "*En el campo de la sociología la noción de movilidad relaciona todos los ámbitos de la vida cotidiana plasmados en los* ***hábitos*** *de movilidad de las personas (prácticas de consumo, laborales, por estudios, culturales, en torno del ocio y el uso de los espacios públicos), lo cual implica el uso de la ciudad y la construcción de territorios. Así, "la movilidad denota el* ***acceso*** *a la ciudad, a sus territorios, a todo tipo de oportunidades que la ciudad ofrece, incluyendo los vínculos sociales, de tal suerte que trabajar, consumir o relacionarse con los otros implica necesariamente desplazarse*" (Avellaneda y Lazo, 2011: 49). De la movilidad como desplazamiento a considerarla una "práctica social" que permite el acceso a los lugares de trabajo, de educación, de atención a la salud, de ocio y recreación, de vida social, de compras, etcétera. "*En este sentido, las prácticas de movilidad incluyen, excluyen, condicionan, habilitan, inhiben o potencian el uso de la ciudad" (Blanco, Bosoer y Apaolaza, 2014: 2)*"
- Habitabilidad. Espacio de vida "*Asimismo, la movilidad se vincula estrechamente con la* ***habitabilidad*** *porque los desplazamientos suelen originarse y terminar en la*

vivienda. Un espacio habitable permite que la vida cotidiana se organice dentro de un espacio de vida polifuncional próximo al hogar; sin embargo, hoy se ha pasado a un modelo de vida en que las diferentes actividades están dispersas a lo largo de una extensa trama urbana, de manera que la vida cotidiana no se organiza en el entorno local (espacio de proximidad), sino a lo largo y ancho del espacio metropolitano, por lo que "en la ciudad contemporánea el espacio cotidiano se vuelve mucho más difuso y disperso" (Avellaneda y Lazo, 2011: 55)"

"El concepto "espacios de vida" ha sido propuesto originalmente por Courgeau (1998) para referirse a "los lugares concretos donde se producen los movimientos cotidianos más frecuentes de los individuos, sea por razones de trabajo (dada la centralidad del trabajo en la vida moderna) o por actividades sociales como los estudios, las gestiones administrativas, las compras, el ocio" (Courgeau, 1998: 16)"... "los espacios de vida permiten vincular el alcance territorial y los dispositivos de la movilidad: la accesibilidad, la cobertura de los servicios, la localización funcional de las actividades económicas y del empleo, así como todos aquellos incentivos que permitan el desarrollo de la vida cotidiana en un espacio relativamente habitable, que favorezca la cohesión social, el uso de espacios públicos y la construcción de ciudadanía."

- la movilidad en el ámbito del derecho a la ciudad, es decir, como derecho a usar, habitar y representar el espacio, así como el derecho a la participación, "*el derecho a controlar el proceso de toma de decisiones en la producción social el espacio*" (Lefebvre, 1978)

"*Concluyo este primer capítulo reiterando que la movilidad es un concepto flexible y multidimensional; es una práctica cotidiana relacionada estrechamente con la construcción social de territorio y con las múltiples facetas de la vida cotidiana. Se refiere también a un conjunto de relaciones que se suscitan en el proceso de* ***habitar****, con la* ***accesibilidad****, con los derechos sociales y los procesos de diferenciación socioespacial, así como con procesos de planeación y gestión del transporte, los servicios públicos y la gestión urbana.*"

-- - - - -- --

El concepto de movilidad incluye "(…) *los impactos, expectativas, experiencias y consecuencias de esos viajes en la vida de las personas*" (Jirón & Mansilla, 2014, 20).

-- - - - -

Jirón, P. e Imilán, W (2018)

"*El estudio de la movilidad busca comprender las complejas relaciones socio-técnicas que se producen en las diferentes prácticas que involucran cambios de posición.*"

LEER ESTE ARTÍCULO.

Fte: Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. Paola Jirón, Walter Imilán (2018)

—---- – – -

Cataldí, Mariana (2018)
¿Cómo viajan las mujeres mayores? Envejecimiento, género y movilidad
Ts Territorios- Rev de trabajo social. Año II nº 2 Ag.2018
https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/download/43/39/

"La movilidad urbana es definida como una **performance** en el territorio, una **práctica social** de uso de modos de transporte que conjuga necesidades de desplazamiento y capacidades de satisfacerlas… La movilidad es una performance en el espacio y también una capacidad que garantiza el **derecho a la ciudad** (Gutiérrez, 2005:9).

**__La movilidad en la vida cotidiana de los niños.__ Experiencias, tendencias y tensiones en los desplazamientos. infantiles en Macul. Estudio de caso. Constanza Valenzuela. Tesis IEUT- PUCC Santiago de Chile.2017.07 pg.80.

La movilidad en las áreas urbanas ha sufrido fuertes transformaciones en las últimas décadas. El desarrollo de las ciudades hacia formas fragmentadas, diferencias en la accesibilidad, aumento de las distancias y de la velocidad, cambios que no han considerado las necesidades de la niñez ni siquiera a escala de barrio y cercanía.

Las personas se desplazan para acceder a servicios y bienes de forma diferente en cada espacio, en función de las actividades dispersas en el territorio (Miralles-Guasch & Cebollada, 2009). Abordando la movilidad de forma integral, el concepto incluye "(…) *los impactos, expectativas, experiencias y consecuencias de esos viajes en la vida de las personas*" (Jirón & Mansilla, 2014, 20).

(No puede entenderse la movilidad sin referencias al territorio).

4. Marco teórico.

Movilidad cotidiana: de flujos a la experiencia.

Los estudios de movilidad han desplazado el sujeto de estudio del transporte a las personas. De buscar respuestas técnicas a adecuar las "oportunidades de conexión" y **acceso** a diferentes oportunidades, de analizar el acto físico del desplazamiento a considerar la experiencia/vivencia subjetiva del mismo vinculadas a las condiciones y oportunidades desiguales de cada territorio y colectivo social para acceder a satisfacer necesidades, oportunidades y derechos.

Comparativa enfoque de transporte y de movilidad

Concepto	Paradigma	Enfoque	Dimensión	Objetivos	Aspectos clave
Transporte	Modernidad	Medios de transporte	Técnica	Espacio para circular	Flujos, demanda, infraestructura.
Movilidad	Sustentabilidad	Personas	Fenómeno social	Acceso a oportunidades	Experiencia, equidad, accesibilidad.

La sostenibilidad supone: a) __transporte__ saludable. b) que se cubren las necesidades de __acceso__ de las personas. c) __equidad__ en dichos accesos.

Enfoque de Mobility Turn (Cresswell, 2010) como fenómeno urbano integral, asociado a tiempos, distancias y eficiencia, e incorporando la comprensión de los procesos de la práctica cotidiana de desplazarse y sus implicaciones en la vida de las personas. Por tanto contempla las demandas y tb la sostenibilidad. La movilidad ha sido entendida como derecho (Ascher), capital (Kaufmann, 2002), competencias (Urry, 2005), en todo caso, se trata de un fenómeno condicionado por el territorio y que lo condiciona. La movilidad depende de aspectos físicos de las áreas urbanas y de procesos industriales y sociales. Los desplazamientos se han de analizar dentro de la estructura social y territorial de las ciudades de forma dialéctica, con un objetivo (el acceso a bienes, oportunidades, intereses/preferencias diversos…), e incorpora la experiencia individual y colectiva en el espacio de tránsito. El territorio es relevante, la ubicación de las actividades (ordenación territorial) condiciona las estrategias y formas de los departamentos), y su diseño urbano, condiciona el acceso a espacios y lugares. La movilidad otorga dinamismo a los lugares (Tim, 2006) en tanto que aporta capital social, relaciones sociales, conocimientos de territorios distintos. La estructura del espacio condiciona y moldea la necesidad de desplazarse y a la vez los sistemas de transporte moldea/transforma el territorio, no como una relación causa-efecto sino mediado por las dinámicas sociales y los actores (activos y cambiantes).

Tres **dimensiones** en interacción: **territorio**, **movilidad** y **actores**/grupos sociales.

La accesibilidad tb ha mudado su enfoque: de atributo espacial asociado a lugares y territorios se le ha incorporado el sujeto y sus posibilidades/capacidades de acceso (más a actividades y oportunidades, que a espacios) que hay que considerar de manera diferencial. La mayor accesibilidad supone más interacción entre personas y lugares, que mayor movilidad, y el mejor determinante de la accesibilidad es la proximidad entre actividades y servicios.

Para Cresswell (2010) la movilidad tiene 3 dimensiones: **movimiento** (desplazamiento), representación social (libertad, conformidad, rebeldía…) y **práctica social** experiencia de cada persona en el espacio).

En resumen, el estudio de la movilidad cotidiana se centra en los sujetos y su interés de acceso a bienes y oportunidades, donde el territorio es un actor activo y la accesibilidad tiene también un componente personal y social. Los desplazamientos suponen flujos y también experiencias y representaciones sociales, tb sobre el espacio. Un aumento de la movilidad no es un aumento de la cantidad de viajes sino de la satisfacción de deseos, proyectos de vida e inserción social" (Gutiérrez, 2010:8).

La inserción social depende, en parte, de cómo se enfrentan los conflictos de los desplazamientos urbanos.

Al infinito, y más allá". **Espacialidad y movilidad en la vida cotidiana de niñas y niños** en Santiago, Chile Por Cortés Morales, Susana Rina. 2011. (antropología social). pg.184 (Cortés,S, 2011)

La movilidad se entiende en este contexto "*como la **dimensión social**, experiencias, cultural y política del movimiento*"(24)(Cortés,S, 2011:38). El análisis de la movilidad como parte de los procesos urbanos ha dado un giro a los estudios urbanos, al considerar los impactos de todos los tipos de movilidad (migración, turismo, residencial y cotidiana) que tienen sobre la organización de la vida contemporánea. La movilidad se define como "*todas las formas en que las personas se relacionan con el cambio de lugar*" (Bourdin 2003, en Jirón, 2009a:3) e incluyen viajes y distancias, pero tb expectativas, experiencias, consecuencias e impactos de esos viajes (prácticas de movilidad) en la vida de las personas y la vida cotidiana, entre ellos situaciones de exclusión y desigualdad social -en el acceso/accesibilidad-, dado que la movilidad permite o impide el acceso a actividades, redes,

personas, lugares, etc. con diferentes costos (económicos, sociales, emocionales, temporales, físicos, etc.”

– - - - - - - -

“*Se entiende, entonces, por movilidad una* ***práctica social de viaje*** *que conjuga deseos y necesidades de desplazamiento (que en conjunto pueden definirse como requerimientos de movilidad) y capacidades de satisfacerlos. De su interacción resultan las condiciones de accesibilidad de grupos sociales, sea de sí mismos o de sus bienes*”. (Gutiérrez, A, 2009)

Gutiérrez, Andrea. (2009). Movilidad o inmovilidad: ¿Qué es la movilidad?. Aprendiendo a delimitar los deseos. XV CLATPU – Buenos Aires, 2009. http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/geo/ptt/GutierrezClatpu09b.pdf

-- - - -- -

“*...entendemos que la movilidad cotidiana urbana constituye una* ***práctica social de desplazamiento*** *diario a través del tiempo y del espacio urbano que permite el acceso a actividades, personas y lugares (Jirón, Lange y Bertrand, 2010:24). Movilidad, entonces, no se reduce a movimiento (trayecto que conecta dos puntos) sino que remite a una práctica social que involucra dimensiones espacio-temporales, corporales, interaccionales, simbólicas y afectivas, desigualmente vividas en relación con la clase, el género, la edad y la etnia, entre otras dimensiones de la desigualdad y la diferencia (Segura, 2014)*.”

JIRÓN, Paola, LANGE, Carlos y BERTRAND, María (2010) Exclusión y desigualdad espacial: Retrato desde la movilidad cotidiana. Revista INVI, Vol. 25, No 68,15-57

SEGURA, Ramiro (2014) Ciudad, cuerpo y movimiento. Elementos para una antropología de la movilidad urbana, en Ezequiel Camblor, Gerardo Fittipaldi, Néstor Hernández, Ayelén Mele, Osvaldo Ron y Martín Uro (Coord.) Prácticas de la Educación Física. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata

En Chaves, M. et al. (2017): Interdependencias múltiples y asimetrías entre géneros en experiencias de movilidad cotidiana en el corredor sur de la Región Metropolitana de Buenos Aires (Argentina). Revista Transporte y Territorio /16 (2017) ISSN 1852-7175

--- - -

La movilidad urbana se refiere al **desplazamiento** en el área urbana con el fin de acceder a bienes y servicios que permitan satisfacer las demandas de las personas y obtener mayores ingresos (Lange, 2011)

Por otra parte, la movilidad urbana cotidiana es posible definirla como aquella “**práctica social de desplazamiento diario** y en el tiempo y espacio urbano permitiendo el acceso a las diferentes actividades de las personas y de los lugares, lo que conlleva a consecuencias sociales, económicas, culturales y espaciales en la ciudad.”

La movilidad -según Jirón, 2010- puede ser física, virtual o imaginaria, y guarda relación con el tiempo y el espacio.

------- - - - - -

La e-administración en las áreas de montaña como apoyo a una nueva movilidad de la población. José Mª Prat Forga (UAB) josepmaria.prat@uab.cat. Rev. Ar@cne. nº 192, 2015.01 UAB
http://www.ub.edu/geocrit/aracne/aracne-192.pdf

El autor se refiere a una nueva movilidad de los ciudadanos/población, no sólo física, "*Con la expansión de las TIC y el desarrollo de la e-Administración se ha cambiado sustancialmente el concepto de* ***movilidad***." (Prat, J.M., 2015)

"*No hay que olvidar que ésta se caracteriza por tener dos dimensiones:* ***cambio*** *y* ***traslación*** *[Abbagnano, 2004]. Desde esta perspectiva, aunque la movilidad haya sido una de las prerrogativas fundamentales del ser humano desde tiempos remotos, sus características han cambiado a lo largo de la historia. Diversos factores inciden en ello, resaltando especialmente el desarrollo económico de las sociedades, la tecnología y el perfeccionamiento de las fuerzas productivas que lo sostienen; además de las percepciones y los imaginarios que persisten en relación al movimiento. Por ello, bajo el contexto actual (globalización, tecnología y comunicaciones) es necesario resignificar la categoría de movilidad, ya que para algunos autores [Como Urry (2007) y Creswell (2006)] ésta es considerada ya como un* ***modo de vida****. Nos encontramos ante una movilidad "sobremoderna" que, para algunos autores, se ha considerado ya como parte de una nueva cultura [Ramírez, 2005].(Prat, J.M., 2015)*

Por último, y bajo estas condiciones, se puede hablar de que la "nueva movilidad" de la era digital (sea física o telemática) representa, en las condiciones actuales, una nueva ***cultura*** *que se impone a las personas, independientemente de su condición social y de su lugar de residencia, obteniéndose una interrelación constante con el mundo exterior...*" (Prat, J.Mª, 2015:18)

— - - –

Ver algunas fuentes académicas.

- El concepto de movilidad sostenible. x Carmen Mataix, 20140205
- Mobilitat sostenible. Innovacions conceptuals i estat de la qüestió [pdf] Carme Miralles, Antoni F. Tulla, Àngel Cebollada i Rafael Requena; Dep.Geografia, UAB, 2000.02
- Movilidad, transporte y acceso. Una renovación aplicada al ordenamiento territorial. x Gutierrez, Andrea. B.A. en Scripta Nova. 2010.
- ¿Qué es la movilidad?. Elementos para (re) construir las definiciones básicas del campo del transporte. x Andrea Gutiérrez Bitácora Urbano-Territorial, Vol. 2, Nº. 21, 2012 (+)(+o)
- DGT. Tema 1: movilidad....(2014)
- Ciudades con atributos: conectividad, accesibilidad y movilidad. x Santos, L. y De Las Rivas, J.L. (UVA) En ciudades 11 (2008)
- ***Movilidad, transporte y acceso: una renovación aplicada al ordenamiento territorial. x Andrea Gutiérrez. UBA, CONICET. en Scripta Nova, IV, nº. 331, 20100801

- Movilidad espacial, habitantes y lugares: retos conceptuales y metodológicos para la geodemografía. Módenes, J.A. 2008
- Movilidad o inmovilidad: ¿Qué es la movilidad?. Aprendiendo a delimitar los deseos. x GUTIERREZ, Andrea (2009)
- Ciudades con atributos: conectividad, accesibilidad y movilidad. Por Luis Santos, L, y De las Rivas, J. (2008)
- **Moviendo los estudios urbanos. La movilidad como objeto de estudio o como enfoque para comprender la ciudad contemporánea. Paola Jirón, Walter Imilán (2018)

Sindicatura de comptes de la CV (2022): Auditoría operativa de las políticas públicas de MUS e intermodalidad del transporte público metropolitano. Ejercicios 2015-2019. pg.120

"La movilidad urbana sostenible (MUS) se puede entender como un conjunto de políticas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el cambio de modelo de movilidad más respetuosa con el medio ambiente, más eficiente y más sostenible." (Pg.11)
